X

Nombre de la Empresa:

**CORE LABORATORIES** 

No. de contrato /

Orden de Servicio

3016131 / 2541733-2541736

### Descripción de la actividad a desarrollar

#### **Objeto:**

"SERVICIO INTEGRAL DE TRAZADORES ENTRE POZOS ENTRE POZOS EN EL CAMPO CHICHIMENE

#### Descripción general de actividades:

INYECCIÓN DE TRAZADORES – TOMA DE MUESTRAS

#### Tiempo de ejecución:

CIENTO OCHENTA (180) días calendario, que se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio o de la fecha que en esta se indique.

#### Fecha estimada de inicio:

30 DE SEPTIEMBRE, 2019 (Fecha estimada)

#### Ubicación de los trabajos:

MUNICIPIOS: ACACÍAS - GUAMAL

#### Canales de atención del contratista:

Uriel Sánchez Toscano Cel. 310—2697013

### **Administrador de Ecopetrol**

Andrea González Pascuas Andrea.Gonzalez@ecopetrol.com.co

#### **Interventor de Ecopetrol**

Sandra Milena Vega Moreno Sandra.vegamo@ecopetrol.com.co

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por CORE LABORATORIES. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CORE LABORATORIES., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	To1tal	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Camioneta 4x4	Unidad	1	0	1	Empresa legalmente habilitada para el servicio de transporte de personal en camioneta con conductor, incluye combustible. La camioneta debe cumplir con todas las especificaciones requeridas por ECP. Placas blancas. Servicio 8 horas al día.  REQUISITOS:  * Resolución del Ministerio de transporte de la empresa (Resolución de habilitación Transporte especial de pasajeros)  * Tarjeta de propiedad  * SOAT  * Revisión técnico-mecánica  * Programa de mantenimiento del vehículo.  * Cédula representante legal.  * Cámara de comercio.  * Rut.  * Pólizas de responsabilidad civil Extracontractual.  * Póliza de Responsabilidad civil por daños a terceros  * Certificación bancaria.  Cumplir con el MANUAL GHS-M-002 de Ecopetrol  RESOLUCIONES, LEY Y DECRETOS APLICABLES:  • Ley 1548 de 2012 Temas de embriaguez y reincidencia  • Decreto 348 de 2015 Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial.	Transportes de la Orinoquia S.A.S	9005649886	Acacías

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por CORE LABORATORIES. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CORE LABORATORIES., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

	FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS								
	Hospedaje	Noche	30	0	1	* Que pertenezcan a la zona de trabajo	Hotel Amanecer Llanero	19439437-1	Acacías
CONDICIONES COMERCIALES									

"La información acá publicada, fue suministrada por CORE LABORATORIES. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CORE LABORATORIES., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

Condiciones de pago	30 días después de radicada y aceptada la factura					
Lugar de radicación de facturas	Carrera 20 168-56 Bogotá					
Proceso de radicación	<ul> <li>Las facturas podrán ser radicadas de Lunes a Viernes de 8 a 5:00 pm con los respectivos soportes, así:</li> <li>Factura original de Venta</li> <li>Copia de contrato por servicio de transporte</li> <li>Evidencia el material que fue recibido.</li> <li>Pago de la seguridad social del conductor</li> <li>Enviar la pre-factura a los correos: AccountPayableCO@corelab.com</li> </ul>					
Contacto para facturación	Contador del Staff: Henry Martínez, Tel. 6740400  Henry.Martinez@corelab.com					

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES							
Fecha de recibo Día 25 de cada mes de 2019							
Hora límite de recibo de propuestas	10 de Agosto de 2019						
Entrega de propuestas	Correo Electrónico: Gloria.Cabrera@corelab.com						
Contacto para entrega de propuestas	Asistente Administrativa – Compras y Proveedores: Gloria Cabrera Tel. 6740400  Gloria.Cabrera@corelab.com						

#### **OBSERVACIONES**

"La información acá publicada, fue suministrada por CORE LABORATORIES. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CORE LABORATORIES., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

